

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de agosto de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 97/03, interpuesto por Arenas de la Janda, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por Arenas de la Janda, S.L. recurso núm. 97/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 30.4.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 19.4.01, recaída en el expediente sancionador A-017/01, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 97/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de agosto de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, de corrección de errores de la de 7 de julio de 2003, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 140, de 23.7.2003).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 23 de julio de 2003, núm. 140 por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Granada, se han advertido errores en la elaboración de los listados; transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página 16730, Donde pone:

Lote 5.º de la Sierra de Polvorite y la Mora: GR-10008, Huétor-Santillán.

Lote 1.º Faustina Araujo García.
Lote 2.º Faustina Araujo García.
Lote 3.º Faustina Araujo García.

Debe poner:

Lote 1.º Esteban Gómez Martínez.
Lote 2.º Lorenzo Ruiz Osuna.
Lote 3.º Lorenzo Ruiz Osuna.

Donde pone:

Cortijo de las Minas; GR-10016; Huétor-Santillán.
Lote 1.º Lorenzo Ruiz Osuna.
Lote 2.º Lorenzo Ruiz Osuna.

Debe poner:

Lote 1.º Antonio Jerónimo Fernández.
Lote 2.º Esteban Gómez Martínez.

Donde pone:

Cortijo de Carbonales GR-10022, de Huétor-Santillán.
Lote 1.º Esteban Gómez Martínez.
Lote 2.º Antonio Espigares del Arco.
Lote 3.º Esteban Gómez Martínez.

Debe poner:

Lote 1.º Antonio Espigares del Arco.
Lote 2.º Antonio Espigares del Arco.
Lote 3.º Rafael Mancilla Mancilla.

Donde pone:

Provincial de Granada GR-10029 de Beas de Granada.
Lote 1.º Antonio Serrano Hernández.
Lote 1.º Rafael Mancilla Mancilla.
Lote 2.º Rafael Mancilla Mancilla.
Lote 3.º Rafael Mancilla Mancilla.

Debe poner:

Dehesa de Beas; GR-10029, de Beas de Granada.
Lote 1.º Antonio Serrano Hernández.
Lote 1.º Faustina Araujo García.
Lote 2.º Faustina Araujo García.
Lote 3.º Faustina Araujo García.

Página 16.731.

Donde pone:

Robledal Alto; GR-10079, Alhama de Granada.
Lote 1.º Francisco Jiménez Lara.
Lote 2.º Francisco Jiménez Lara.

Debe poner:

Lote 1.º Genoveva Pérez Reyes.
Lote 2.º Genoveva Pérez Reyes.

Donde pone:

Santaolalla y otros GR-10104, Baza.
Lote 2.º Clemente Gómez Avila.

Debe poner:

Lote 2.º José M. López Muñós.

Página 16.732.

Donde pone:

El Cerrón GR-10108, Baza.
Lote 1.º José L. Requena Lozano.

Debe poner:

Lote 1.º Juan Pozo Guirado.

Donde pone:

La Resinerao Pinar de Alhama y Monte Corzola GR-10501 de Alhama de Granada.

Paraje Haza del Lino: Antonio Jiménez Lara.

Paraje Mazajate: Antonio Jiménez Lara.

Paraje Machiche: Antonio Jimenez Lara.

Debe poner:

Paraje Haza del Lino, 50 colmenas: Fabiola Jerónimo Fernández.

Paraje Haza del Lino, 50 colmenas: Antonio Jiménez Lara.

Pajare Mazajate: Gerardo Fiestas Alvarez.

Paraje Machiche: José López Lozano.

Página 16.733.

Donde pone:

La Resinerao Pinar de Alhama y Monte Corzola GR-10501 de Alhama de Granada.

Paraje Cruz de los Caminos: Francisco Jimenez Lara.

Debe poner:

Paraje Cruz de los Caminos: José Cara Maldonado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Gestión de Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayuntamiento San Roque.
Localidad: San Roque.
Crédito: 46100.
Programa: 31D.

Finalidad: Mto. Resid. P. Mayores.
Importe: 50.000.

Cádiz, 12 de junio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: FEGADI.
Localidad: La Línea.
Crédito: 482 01.
Programa: 31C.
Finalidad: Mantenimiento Convenio.
Importe: 161.460.

Cádiz, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Asoc. UDP.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 482 00.
Programa: 31D.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 8.000.

Cádiz, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayuntamiento de Rota.
Localidad: Rota.
Crédito: 76300.
Programa: 31D.
Finalidad: Const. U. E. D. P. May.
Importe: 60.101,21.

Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Localidad: Prado del Rey.
Crédito: 76300.
Programa: 31D.
Finalidad: Const. U. E. D. P. May.
Importe: 28.152,55.